

Existiendo la necesidad urgente de cobertura del puesto de **Monitor/a CRPSL** en el Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral (CRPSL) de Illescas, se procede a aprobar la convocatoria de contratación temporal para la provisión de la mencionada plaza, con arreglo a las siguientes:

BASES:

1. PUESTO OFERTADO

Se convoca la sustitución temporal del puesto de trabajo de **Monitor/a CRPSL** del Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral de Illescas y área de salud de referencia, con jornada de 37.5 horas semanales de lunes a domingo, hasta que la persona titular de dicha plaza se incorpore al puesto de trabajo. La ubicación del puesto de trabajo será en la sede del CRPSL de Illescas.

2. REQUISITOS GENERALES

Para poder acceder a la oferta de referencia, será de obligado cumplimiento, reunir los siguientes requisitos:

- a) Título de: Técnico en Atención Sociosanitaria, Técnicos en Cuidados Auxiliar de Enfermería, Técnico Superior en Integración Social o Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas Dependientes en Instituciones Sociales, certificados de profesionalidad equivalentes o estudios superiores de carácter sociosanitario.
- b) Tener y acreditar experiencia práctica y/o laboral previa en salud mental.
- c) Carnet de conducir y vehículo propio.
- d) Disponibilidad de incorporación inmediata.

3. PRESENTACION DE SOLICITUD Y PLAZO

Aquellas personas interesadas en acceder a dicha plaza tendrán que remitir por correo postal a: Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha (Asunto: COTMCILLE/2018), C/ Huérfanos Cristinos nº 5 3º planta. 45003 Toledo, copia de la siguiente documentación:

- a) Un currículum vitae actualizado
- b) Vida laboral, contratos y última nómina de cada relación laboral
- c) Título académico y títulos o diplomas de los cursos realizados
- d) Carnet de conducir
- e) Carta de presentación de competencias profesionales para el desempeño del puesto de trabajo

El plazo de recepción de dicha solicitud finalizará el **15 de mayo de 2018**.



4. PROCESO DE SELECCIÓN

Se realizará una prueba escrita y entrevista (individual o grupal) a todas las personas que hayan mostrado su interés en participar en dicho proceso y cumplan los requisitos generales establecidos en esta convocatoria, para poder determinar la persona más idónea para el desempeño de dicho puesto.

5. COMISION DE VALORACION

La Comisión de Valoración de este proceso selectivo estará formada por:

- Presidencia: que será la Directora de la Fundación o persona en quien delegue.
- Vocal: un técnico de la Fundación.
- Secretario/a: Administrativo o Auxiliar Advo. de la Fundación.
- Un representante de la parte social firmante del II Convenio Colectivo

6. RELACION DE PERSONA SELECCIONADA

Una vez realizada la selección correspondiente, se dictará resolución provisional con la relación de aspirantes y la puntuación obtenida, dejando tres días hábiles de periodo de reclamaciones. Posteriormente, una vez finalizado el plazo de reclamaciones se dictará resolución definitiva por orden de puntuación, seleccionando al aspirante que haya obtenido la mayor puntuación. Asimismo, dicha Resolución se publicará en el Tablón de Anuncios de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha y centros dependientes de la misma. Con todas aquellas personas que superen el 50% de la puntuación máxima establecida, se formará una bolsa de trabajo temporal por orden de prelación para posibles coberturas temporales en dicho centro de trabajo mientras dure la vacante objeto del proceso selectivo.

La Comisión de Valoración podrá declarar desierta la plaza a cubrir, cuando determine que los aspirantes a la misma no superen el nivel mínimo exigible para el desempeño del puesto de trabajo.

Toledo, 7 de mayo de 2018

LA DIRECTORA DE LA FUNDACION SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA



Fdo.: Susana García-Heras Delgado